



CÓDIGO DE ÉTICA

FAJ-07-00

El código de ética de **A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.** es importante para quienes formamos parte de esta empresa, ya que la presentación de las normas que rigen nuestro trabajo diario enmarca el actuar de cada uno de nosotros. El tener presente cada una de estas normas significa evaluar la manera en que nos conducimos y vivimos nuestros principios y valores como personas, profesionistas y organización.

Los principios, normas y valores, son el marco de referencia con que determinamos si una acción es correcta y son el soporte ético de nuestra conducta.

Tomando en cuenta lo anterior, el código de ética significa el compromiso de cada uno de nosotros por vivir y hacer vivir los lineamientos que determinan la forma en que debemos proceder, más que un texto, es el documento que marca la línea para comportarnos de manera íntegra y refleja así la cultura de nuestra organización **A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.**

Nuestros valores

Nuestros valores son los siguientes:

- Compromiso
- Integridad
- Excelencia
- Respeto
- Responsabilidad

Compromiso

Cumplir en tiempo y forma con las tareas asignadas siguiendo los estándares de calidad de la organización.

Integridad

Es la práctica de los principios éticos que representan a la organización. Implica ser congruentes con lo que se dice, piensa y hace, sin afectar a terceros.



CÓDIGO DE ÉTICA

FAJ-07-00

Excelencia

Dar una atención especializada y de excelencia a nuestros clientes. Desarrollar los servicios con calidad, utilizando las mejores prácticas.

Respeto

Actuar con empatía y consideración dentro de nuestro entorno laboral, procurando los intereses de la organización.

Responsabilidad

Cumplimiento de las obligaciones y funciones del personal que labora dentro de la organización, aceptando y reconociendo las consecuencias en la toma de decisiones.

Nuestros principios éticos empresariales

En **A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.** orientamos todas nuestras actividades hacia el cumplimiento de los principios de:

- Corresponsabilidad
- Servicio al Cliente
- Calidad de nuestros productos y servicios
- Desarrollo de nuestros mercados

Corresponsabilidad

Es la conciencia de que con nuestra actuación proyectamos la imagen de todos.

Servicio al cliente

Nuestros clientes son la razón fundamental de nuestras actividades. La atención a ellos es esencial para seguir contando con su preferencia. Nuestros clientes deben ser atendidos con respeto, esmero y procurar su más amplia satisfacción.

Calidad de nuestros productos y servicios



CÓDIGO DE ÉTICA

FAJ-07-00

A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V. garantiza que los productos y servicios que ofrecemos cumplen al 100% los estándares para brindar la mejor calidad posible.

Desarrollo de nuestros mercados

A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V. se ha consolidado participando en mercados con los productos y servicios que se ofrecen, ello nos ha llevado a tener presencia y a crecer en diferentes estados de la República Mexicana.

Nuestros principios de conducta

En **A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.** respetamos los principios de conducta:

- Cultura de la legalidad.
- Respeto
- Honestidad
- Actitud
- Consumo de bebidas alcohólicas, drogas y enervantes

Cultura de la legalidad

En **A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.** nuestras actividades y servicios se ajustan al cumplimiento total de la regulación de estándares, normativa oficial y normativa de referencia que establece el marco legal mexicano, así como de organismos de certificación, alineados a las políticas y directrices de nuestros clientes.

Respeto

Todos nuestros compañeros de trabajo, clientes, proveedores y autoridades gubernamentales, así como con las personas que interactúa su actividad personal, merecen un trato digno y respetuoso, independientemente de su sexo, edad, nivel jerárquico, convicción personal o cualquier otra circunstancia o característica.

Honestidad



CÓDIGO DE ÉTICA

FAJ-07-00

Ser honesto es actuar con rectitud, honradez y transparencia. Este es un principio primordial como empresa, persona y profesionista. Por lo que, en todo momento se deberá proporcionar al cliente de manera honesta la información correcta y completa de las características y alcances de los productos o servicios que se ofrecen.

Actitud

Nuestro actuar debe reflejar el optimismo, entusiasmo y profesionalismo por hacer mejor nuestro trabajo en comparación al día anterior, procurando adoptar una visión de optimismo en cada nuevo reto que se nos encomiende y de esta manera generar un ambiente de cordialidad, de respeto y armónico en nuestras relaciones.

Consumo de bebidas alcohólicas, drogas y enervantes

A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V. prohíbe estrictamente a sus empleados, proveedores y clientes el consumo, posesión, venta, intento de venta, transporte, distribución, o manufactura de drogas o de cualquier otra sustancia controlada, sin importar la cantidad o la forma en que sea, mientras se desarrollen actividades en horarios de laborales y se encuentren dentro de las instalaciones, en instalaciones de nuestros clientes o de los vehículos de transporte de la empresa.

Derechos humanos

Respeto a la dignidad humana

- Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
- Respetamos la dignidad de las personas, su integridad, derechos, libertad y su privacidad.
- No permitimos las conductas verbales, físicas o visuales que atenten contra la dignidad y el respeto.
- Estamos comprometidos a promover y a conservar un ambiente de trabajo en el que se condena, prohíbe y reporta todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento que atente contra la dignidad y respeto de nuestros trabajadores, clientes y proveedores.

Diversidad e inclusión



CÓDIGO DE ÉTICA

FAJ-07-00

- Procuramos la igualdad de oportunidad para el desarrollo humano, sin realizar distinciones por su edad, discapacidad, raza, condición social, creencia política o religiosa u orientación sexual.
- Promoción de un ambiente laboral libre de discriminación, hostigamiento, acoso u otras formas de violencia en el trabajo.

Uso y manejo de la Información

- Se encuentra prohibida la divulgación no autorizada de información interna de la empresa por cualquier medio salvo la requerida por las autoridades, y ésta sólo podrá ser facilitada por las gerencias o personas autorizadas por el director general.
- La empresa conserva únicamente aquellos datos de quienes actúan en ella y que son indispensables por razones corporativas, legales o contractuales y limita el acceso a dicha información sólo a personas autorizadas.
- No divulgamos ningún tipo de información confidencial, incluyendo aquella relativa a secretos intelectuales o industriales, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo. Mantenemos la confidencialidad de dicha información aún y cuando nuestra relación laboral con **A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.** haya concluido, así como con la información confidencial de las empresas para las que hayamos laborado.
- Utilizamos y protegemos de manera responsable las cuentas de acceso y contraseñas asignadas a los recursos tecnológicos.
- Toda la información y documentos contenidos en los paquetes de software y en general en los sistemas y procesos generados y desarrollados por quienes actúan dentro de la empresa son propiedad exclusiva de la misma y por lo tanto, se considera información reservada y confidencial, por lo que sobre de ésta existe un absoluto deber de secrecía.
- Los sistemas de cómputo son esenciales para la operación diaria de la empresa. Resulta indispensable que el equipo, programas y sistemas, así como el acceso, procesamiento y almacenamiento de los datos, sean adecuadamente resguardados y utilizados de forma exclusiva para los propósitos autorizados. Tanto los sistemas y



CÓDIGO DE ÉTICA

FAJ-07-00

programas como el correo electrónico son bienes al servicio de la empresa y sólo podrán ser utilizados para los fines y propósitos predeterminados por la misma.

- Ningún trabajador podrá instalar en sus computadoras software no autorizado por la alta dirección.
- No deberá realizar ninguna modificación al software contratado, salvo la adaptación para el mejor desempeño de la empresa, previamente autorizada por el gerente administrativo.
- Queda prohibido realizar el desarrollo de sistemas o software no autorizado.
- El desarrollo interno de equipos, sistemas y programas de computación, por parte de los empleados, para la planeación y ejecución de las actividades de la empresa, son propiedad de **A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.**

Relación con terceros

Privacidad de la información de los clientes y proveedores

Los tratos comerciales con los clientes y proveedores, así como la información acerca de sus operaciones y/o transacciones pasadas, presentes o futuras, sólo podrá ser utilizada por el personal autorizado por el director general.

Conflicto de intereses

En **A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.** no aceptamos o enviamos obsequios, gratificaciones o atenciones con la finalidad de obtener o adquirir un compromiso para que se desarrolle una conducta poco ética que genere la asignación de un servicio o favorecer a un proveedor con una adquisición, esto en contra de las políticas e intereses de la empresa. Nuestras relaciones laborales o de negocio se deben realizar alineadas con nuestros principios éticos empresariales, principios de conducta, políticas y procedimientos, eliminando así cualquier situación que pueda tipificarse como un conflicto de interés.

Oportunidades de negocio

El personal que labora en **A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.**, tiene prohibido obtener, usar, copiar, modificar o difundir para beneficio personal o de un tercero (persona física o moral), información que se ha desarrollado, se esté desarrollando o se



CÓDIGO DE ÉTICA

FAJ-07-00

desarrollará en lo futuro, de la empresa o de nuestros clientes, incluyendo nombres, puestos, teléfonos, correos electrónicos de clientes y proveedores.

Gobierno y autoridades

Colaboramos en todo momento con entidades gubernamentales y autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades y actuamos conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de **A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.** y de nuestros clientes. Respetamos al gobierno y autoridades, a quienes ofrecemos un trato amable y procuramos una relación de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos. Atendemos los requerimientos y observaciones que los gobiernos y autoridades le hacen a nuestros clientes, buscando colaborar con eficiencia y cortesía en el cumplimiento de su misión, dentro de las facultades que les otorgan las leyes o regulaciones aplicables.

Anticorrupción y antisoborno

Llevamos a cabo prácticas de negocio de acuerdo con nuestros principios éticos empresariales, los principios de conducta y marco legal aplicable, de manera honesta y ética, con cero tolerancia hacia el soborno, rechazando y combatiendo cualquier acto de corrupción.

En nuestras actividades dentro **A4 ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.** o en nombre de ésta, ya sea directamente o a través de un tercero, no participamos en actos de corrupción, por lo tanto:

- No ordenamos, ni autorizamos o prometemos la realización de prácticas de corrupción.
- No proponemos a nuestros clientes, proveedores o funcionarios de gobierno, a aceptar prácticas de corrupción.
- Rechazamos cualquier tipo de soborno a clientes, proveedores o a funcionarios de gobierno.

Medidas correctivas

1. Las violaciones al presente código de ética estarán sujetas a medidas correctivas.



CÓDIGO DE ÉTICA

FAJ-07-00

2. La severidad de las medidas correctivas estará en función de la gravedad de la falta cometida.
3. Las medidas correctivas van desde la amonestación por escrito, el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes.
4. Consideramos que la no aplicación de medidas correctivas al personal infractor corresponde una violación al presente código de ética.
5. Respetamos los derechos de las personas involucradas en los reportes recibidos y validamos y documentamos toda la evidencia disponible antes de dictar alguna medida correctiva.

Nombre:

Puesto:

He leído, acepto y me comprometo a respetar el código de ética de nuestra empresa. Entiendo que la violación de sus preceptos origina una acción disciplinaria que puede llegar a la rescisión de mi contrato de trabajo y el fincamiento de responsabilidades administrativas y penales.

Firma